



220653

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

a favor de Don Cristóbal ALZAMORA ABREU y Don Ricardo RIBAS SEVA, ambos de nacionalidad española, con residencia en Barcelona, calle Consejo de Diento, 329, 1ª, 1ª, por "MEJORAS EN OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 207.024, POR "NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 207.024, mediante las cuales se completa el sistema de construcción a que dicha patente hace referencia, al

5. propio tiempo que se suprimen elementos que ulteriores ensayos han demostrado que podían eliminarse sin perjuicio alguno para la resistencia del conjunto, antes bien en beneficio de la reducción de material y de la perfección de la obra.

10. Esencialmente, las citadas mejoras consisten en

220653



- disponer los elementos en "L" invertida, que en la patente original estaban destinados a constituir, por yuxtaposición de sus fustes, pares para la formación de los tejados, de manera que puedan actuar independientemente, así como para determinar juegos de dos en contacto por los extremos de sus alas, o bien para completar estructuras a base de otros elementos en "T" o en "Y", los cuales en ciertos casos precisan de unos finales lisos para levantamiento de paredes verticales que
5. cierran la edificación. Gracias a las combinaciones a realizar con los elementos a que se refieren las presentes mejoras, se simplifican las construcciones al mismo tiempo que se reduce al consumo de material, el cual es inaprovechable en las alas terminales cuando
10. las mismas sobresalen sin finalidad de la pared correspondiente.
- 15.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan unos casos prácticos de realización de elementos de construcción de las características indicadas.

20.

En dicho dibujo, las figuras 1, 2 y 3 muestran tres tipos de elementos en "L" destinados a diversas edificaciones; la figura 4 indica esquemáticamente las pendientes a emplear para el ala o brazo que forma parte del fuste vertical; y las figuras 5, 6, 7, 8, 9 y 10 corresponden a vistas representativas de las diversas funciones a cumplir por tales elementos, tanto si forman

25.

220653⁻⁸



pares iguales de igual tipo como si están en combinación con otros de distinto perfil, siendo perceptible en la figura 10 una disposición articulada para los mencionados elementos.

5. Las piezas utilizadas en las presentes mejoras están formadas por elementos en parte descritos en la patente principal pero utilizables ahora para una función diferente.

10. Tales elementos vienen determinados por un pie derecho a base de un fuste, -1- y un ala o brazo -2-, de ángulo variable con relación al primero, tal como puede apreciarse en la figura -4-, aunque conservando siempre la configuración general de una "L" invertida más o menos abierta. Los citados elementos pueden ser lisos en su totalidad o bien poseer, tanto en el fuste -1- como en
15. el ala -2-, sendas mensulas -3- para apoyo de vigas u otras piezas similares de la construcción.

20. En las figuras 1 y 2 se indican elementos con alas -2- de superficie superior lisa, mientras que en la figura 3 se ha representado una realización en la que tal parte -2- posee un resalte longitudinal -4-, cuya misión será la de facilitar el montaje de los componentes del tejado, así como la colocación de varillas o armaduras, tal como queda descrito en la patente básica.

25. Los extremos -5- y -6- (figura 4), que corresponden al fuste -1- y ala -2-, respectivamente, podrán estar equipados en los dispositivos necesarios para apoyo, anclaje o articulación, a los fines de asegurar ta-

220653



les elementos sobre el terreno y los unos con relación a los otros.

Los elementos descritos pueden ser monopieza o bien estar formados por cuerpos debidamente ensamblados.

5. En la figura 10, puede apreciarse un grupo de elementos de las características indicadas, articulados por sus bases al pavimento, mientras que en las restantes figuras se diseñan elementos empotrables.

10. Para proceder a la construcción partiendo de las piezas mencionadas, y de acuerdo con las necesidades de la obra, cabe realizar las siguientes combinaciones:

15. Figura 5: Los elementos -1-2- pueden colocarse a pares para formar un tejado de doble pendiente. Por su base se empotran o articulan en el terreno, y por sus extremos superiores se unen convenientemente entre sí. La inclinación del tejado será variable, de acuerdo con los ángulos asignados a los brazos o aletas -2- (Figura 4).

20. Figura 6: Formación de un tejido múltiple de doble pendiente, utilizándose para ello los elementos en grupos de dos, en la misma forma explicada anteriormente. Los puntos de yuxtaposición de los sucesivos fustes -1- pueden asegurarse mediante enlaces auxiliares.

25. Figura 7: Partiendo de elementos con ángulos muy próximos a los 90 grados pueden construirse tejados horizontales o con poca inclinación. La colocación de los componentes es igual a la de los casos anteriores.

220653



Figura 8: Los elementos mencionados permiten levantar tejados de cuatro vertientes, para lo cual basta disponer las piezas -1-2-, reunidas por los extremos de sus alas -2-. Para glorietas, quioscos y similares, incluso será conveniente utilizar mayor número de piezas, que en tal caso ofrecerán una planta poligonal. También en dichas ejecuciones se utilizará el empotrado o la articulación, según convenga.

Figura 9: Los elementos mencionados pueden combinarse con otros en "T" o en "Y", constituidos éstos también por el fuste -7- y las ramas -8-, a las extremidades de las cuales se acoplan las de los brazos -2-. Esta combinación permite ahorrar material, ya que un componente en "Y" o "T" sustituye a dos en "L", como se comprende fácilmente.

Figura 10: En esta ejecución únicamente se indica como complemento de lo expuesto la adopción de las articulaciones para los elementos.

Finalmente, para cobertizos burladeros, marquesinas y similares podrán emplearse elementos sueltos, sobre dichas alas -2- se techará (figuras 1 a 3).

Estos elementos podrán ser fabricados y a base de monobloque o piezas ensambladas, como se ha dicho anteriormente y hallarse provistos o no de ménsulas para sostén de vigas, barras, etc. etc. El material es variable, pudiendo utilizarse la madera, hierro, hormigón armado, pretensado o análogo, así como también combinación de todos éstos.

Con los elementos objeto de las presentes mejoras



220653

se consiguen, con relación a la patente principal, las siguientes ventajas:

5. a) El poder formar paredes extremas sin sobrante de alas o brazos del elemento final, lo cual possibilita el cerrar a plomada el circuito de la edificación dentro del área disponible.
- b) El poder utilizar elementos que permiten construir edificaciones de techo simple, o compuesto, de dos o más pendientes.
10. c) Facilidad en el montaje de todas las combinaciones a efectuar, tanto si los referidos elementos son únicamente de perfil en "L" más o menos abierta como si forman grupo con otros en "T" o en "Y"; y
- d) Previsión de ménsulas, resaltes y articulaciones para acomodar los elementos a los distintos tipos constructivos.
15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos de construcción empleados de acuerdo con las mejoras,
20. siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:



220053

1. Mejoras en el objeto de la patente principal N^o 207.024, que se caracterizan esencialmente por el hecho de que para permitir la formación de paredes finales empleando los propios cuerpos de sostén de los tejidos, así como el levantamiento de determinadas edificaciones de tipo angular o de planta poligonal, se parte de elementos en "L" invertida a base de pies derechos determinados por un fuste con alas o brazos extremos de una cierta inclinación, provistos, tanto en su base como en la punta de sus brazos, de los medios de unión, anclaje o articulación al pavimento y de un elemento con otro, disponiendo además potestativamente tales elementos de ménsulas y resaltes para apoyo de vigas de los componentes del tejado, quedando las citadas piezas constructoras estructuradas de tal forma que pueden actuar independientemente en combinación con dos o más de igual perfil o bien en grupo con elementos en "T" o en "Y", destinados éstos últimos a ocupar lugares centrales en la edificación estando constituidos los pies derechos por monobloques o piezas ensambladas, de material adecuado y, preferiblemente, prefabricadas si se trata de hormigón.

2. Mejoras en el objeto de la patente principal N^o 207.024, por "Nuevo sistema de construcción".

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 8 de marzo de 1955.

Cristóbal ALZAMORA AEREU
Ricardo RIBAS SEVA

p.a.

L. PONTI

P. P.

D. CRISTÓBAL ALZAMORA ABREU
D. RICARDO RIBAS SEVA

Dos hojas
hoja n.º 1

Fig. 1

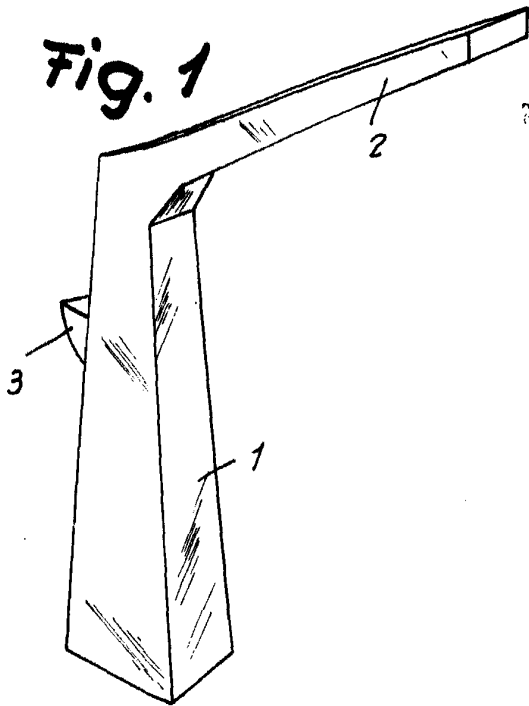


Fig. 2

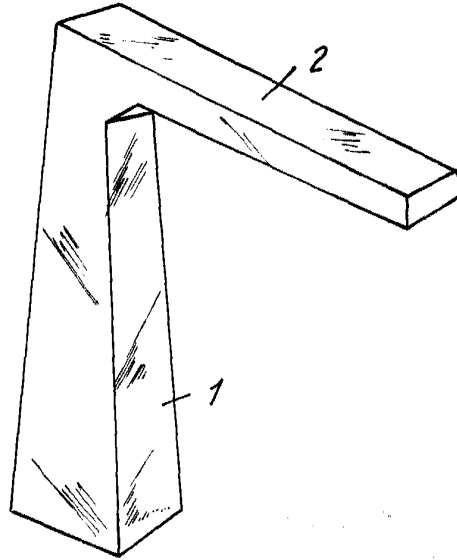


Fig. 3

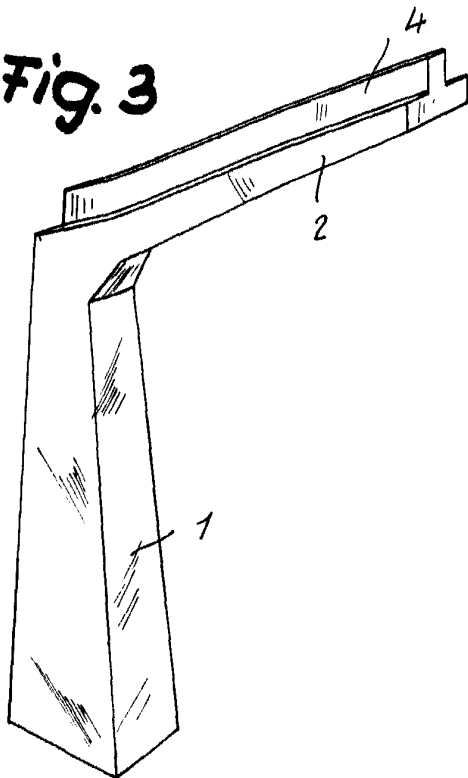


Fig. 4

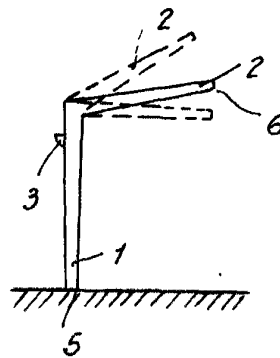
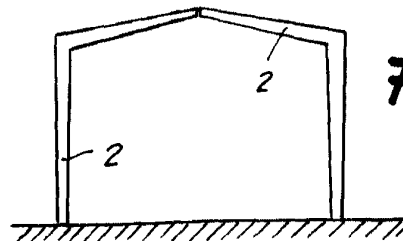


Fig. 5



Barcelona, 8 Marzo 1955
Cristobal Alzamora Abreu
Ricardo Ribas Seva
P.A.

D. CRISTÓBAL ALZAMORA ABREU
D. RICARDO RIBAS SEVA

Dos hojas
hoja n.º 2

Fig. 6

8 MAR.

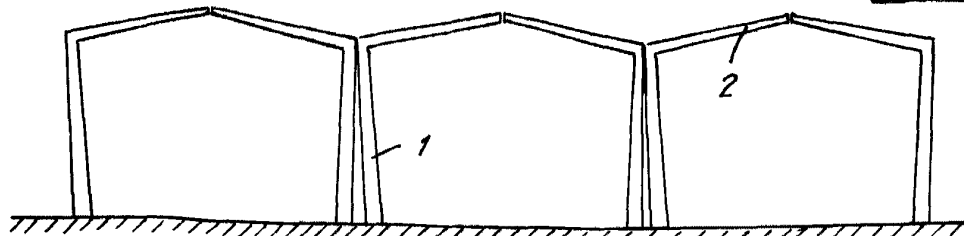


Fig. 7

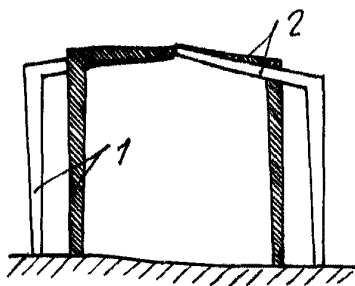
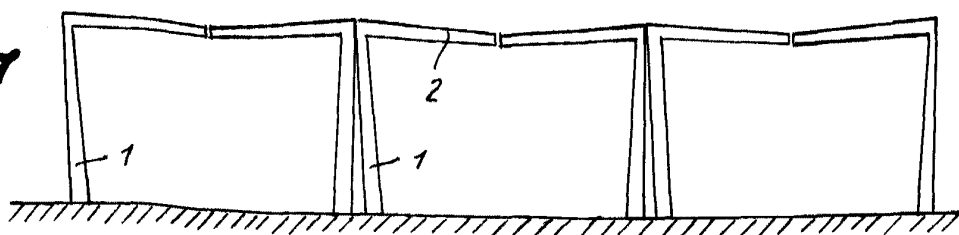


Fig. 8

200853

Fig. 9

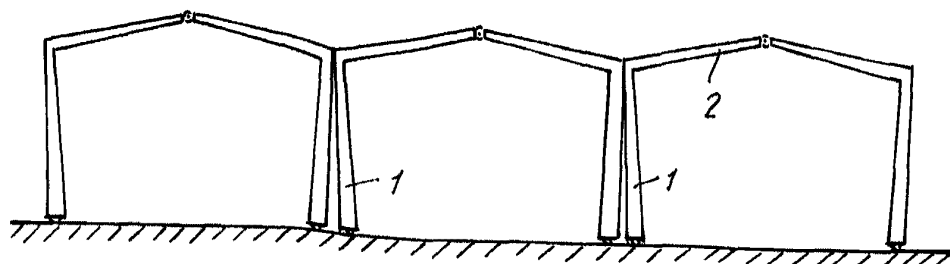
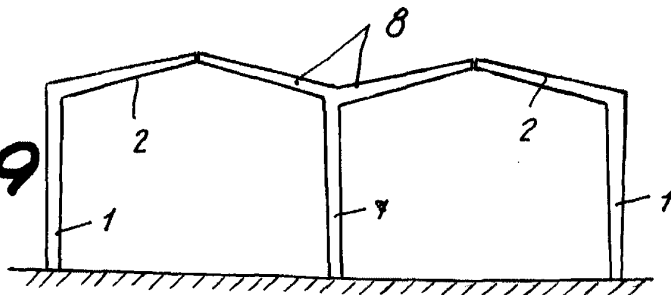


Fig. 10

Barcelona, 8 Marzo 1955
Cristóbal Alzamora Abreu
Ricardo Ribas Seva
p.a.

L. PONTI